



IGCP

INSTITUTO DE GOBIERNO CORPORATIVO - PANAMÁ

GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN DE NIIF S1 Y S2

Febrero 2025

INSTITUTO DE GOBIERNO CORPORATIVO – PANAMÁ

Por favor cite esta publicación de la siguiente manera:

IGCP 2025 Guía de Implementación de NIIF S1 y S2.

Limitación de responsabilidad:

Las recomendaciones vertidas en este documento no representan una opinión legal de la norma y pretende constituirse solamente en un aporte para facilitar la interpretación y aplicación de este, por lo que el Instituto de Gobierno Corporativa-IGCP, sus directores o miembros del Comité de Auditoría, no tendrán ningún tipo de responsabilidad por el uso o interpretación de este documento.

CRÉDITOS

JUNTA DIRECTIVA

Marta Cristina Lasso Ramos	–	Presidente
Marisol Sierra	–	Vicepresidente
Temístocles Rosas	–	Tesorero
Justin Lahitte	–	Secretario
Luis Müller	–	Fiscal
Geasmine Quesada	–	Subtesorera
Jorge Luis Real-		Subsecretario

COMITÉ DE AUDITORÍA INTERNA

Diana Mosquera	–	Presidente
Omar Carrillo	–	Vicepresidente
Isis de Correoso	-	Miembro

DIRECTORA ADJUNTA A PRESIDENCIA

Eloína de Díaz Del Castillo

AGRADECIMIENTO

El Instituto de Gobierno Corporativo de Panamá desea expresar su sincero agradecimiento al **Comité de Auditoría** por su invaluable contribución en la elaboración de esta guía de implementación de las NIIF S1 y S2. Su dedicación y conocimientos han sido fundamentales para brindar un marco claro y detallado que facilitará el cumplimiento de estos estándares a las organizaciones y juntas directivas.

Asimismo, extendemos nuestro reconocimiento a la presidente Marta Lasso por su destacada iniciativa y liderazgo en impulsar la creación de esta guía. Su visión ha sido esencial para fortalecer la transparencia, la responsabilidad y el buen gobierno corporativo en nuestro país.

Agradecemos el compromiso de todos los involucrados para asegurar una mejor comprensión y aplicación de estas normas en beneficio de nuestro entorno empresarial.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	7
I. NIIF S1	8
1. Objetivos de la Norma	9
2. El alcance de la Norma considera lo siguiente:	9
3. Cuáles son los Fundamentos conceptuales.	9
4. Presentación razonable	9
5. Materialidad.....	10
6. ¿A qué se refiere la entidad que informa?	10
7. Requerimientos generales.....	15
8. Información para revelar sobre las fuentes de guía.	15
9. Frecuencia de la información.....	17
10. Información comparativa	17
11. Fecha de vigencia y transición.	19
II. NIIF S2	20
1. ¿Cuál es su objetivo?	21
2. Alcance	21
3. Contenido.....	22
a. Gobernanza	22
b. Estrategia.....	22
• Riesgos y oportunidades relacionados con el clima:	22
• Modelo de negocio y cadena de valor	23
• Estrategia y toma de decisiones	23
• Situación financiera, rendimiento financiero y flujos de efectivo	23
• Resiliencia climática	24
c. Gestión del riesgo	24
d. Métricas y objetivos.....	24
4. Frecuencia y Periodo de Información.	25
5. Información Comparativa.	26
6. Juicios, Incertidumbres y Errores.	26

a. Juicios.....	26
b. Áreas de juicio incluyen:.....	26
c. Errores:	27
III. Conclusiones y Recomendaciones	28
IV. Bibliografía	33

INTRODUCCIÓN

La sostenibilidad y la transparencia en la información financiera se han convertido en pilares fundamentales para las empresas que buscan generar confianza entre inversionistas, reguladores y otros grupos de interés. En este contexto, el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB, por sus siglas en inglés) ha desarrollado las **NIIF S1 - Requisitos Generales para la Divulgación de Información Financiera Relacionada con la Sostenibilidad** y **NIIF S2 - Divulgaciones Relacionadas con el Clima**, con el objetivo de estandarizar la divulgación de información sobre sostenibilidad y riesgos relacionados con el clima. Las Normas NIIF S1 y S2 establecen un marco integral para la divulgación de información sobre sostenibilidad, permitiendo a las organizaciones identificar, medir y comunicar los riesgos y oportunidades ambientales, sociales y de gobernanza - ESG que impactan su desempeño y proyección a largo plazo.

Con esta guía, buscamos acompañar a las empresas en su proceso de adopción de estas normativas, proporcionando lineamientos claros y herramientas prácticas para su implementación efectiva, con un enfoque práctico para la adopción, ayudando a las organizaciones a integrar estos requisitos en sus procesos de reporte corporativo.

A lo largo de esta guía, exploraremos los principios clave de cada norma, los pasos recomendados para su implementación y las mejores prácticas para garantizar la alineación con los estándares globales. Nuestro objetivo es facilitar una transición efectiva y estratégica hacia un modelo de reporte que fortalezca la toma de decisiones y contribuya a la creación de valor sostenible a largo plazo.

El IGCP reafirma su compromiso de promover las mejores prácticas en gobierno corporativo y sostenibilidad, brindando a nuestra comunidad información actualizada y recursos estratégicos para fortalecer la competitividad y responsabilidad empresarial en el país.

Los invitamos a explorar esta guía y a unirse al diálogo sobre su aplicación y beneficios. Juntos, avancemos hacia un futuro más transparente, sostenible y resiliente.

I.NIIF S1

1. Objetivos de la Norma

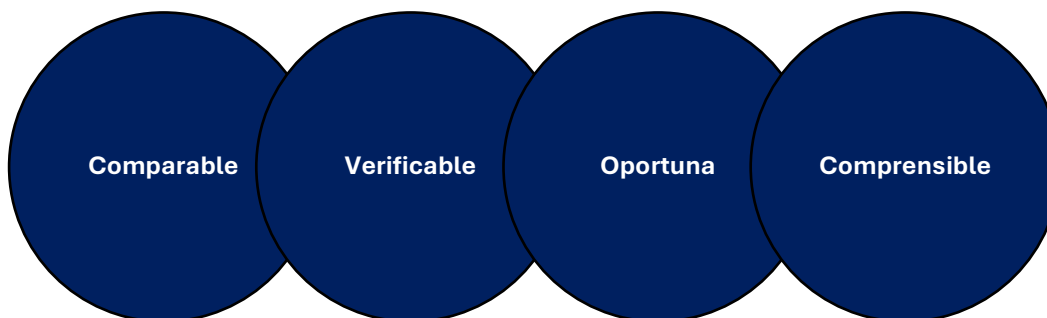
- a. Revelar información sobre sus riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad a los usuarios de los estados financieros con propósito general para la toma de decisiones relativas al suministro de recursos a la entidad.
- b. Se revelará el impacto en los flujos de efectivo a corto, mediano y largo plazo, su acceso al financiamiento o el costo de capital a corto, mediano o largo plazo.
- c. Estos riesgos y oportunidades se les denomina “Riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad de los que podría esperarse razonablemente que afecten a las perspectivas de la entidad”.

2. El alcance de la Norma considera lo siguiente:

- a. Debe ser usada al preparar y presentar la información financiera a revelar sobre sostenibilidad.
- b. Los riesgos y oportunidades relacionados a sostenibilidad de los que no pueda esperarse razonablemente que afecten a las perspectivas de una entidad quedan fuera del alcance de esta norma.
- c. Las entidades podrán aplicar esta norma independiente de si los estados financieros son de propósito general o se preparan bajo las normas NIIF de contabilidad u otros principios o prácticas contables generalmente aceptadas.

3. Cuáles son los Fundamentos conceptuales.

La información financiera debe ser relevante y representar fielmente lo que pretende representar. Entre las características cualitativas de información útil son si es:



4. Presentación razonable

- a. Información sobre riesgos y oportunidades relativos a sostenibilidad que podría afectar a las perspectivas de la entidad. Dar una

descripción completa, neutral y precisa de estos riesgos y oportunidades.

- b. La materialidad o importancia relativa es un aspecto relevante específico de la entidad.
- c. Revelar información comparable, verificable, oportuna y comprensible y revelar información adicional sobre si el cumplimiento de la norma es suficiente para que los usuarios comprendan los efectos de los riesgos y oportunidades relativos a la sostenibilidad sobre los flujos de efectivo de la entidad su acceso al financiamiento y el costo de capital a corto, mediano y largo plazo.

5. Materialidad.

- a. Revelará la información material o con importancia relativa sobre los riesgos y oportunidades que podrían esperarse afecten a la perspectiva de la entidad.
- b. Se considera material o con importancia relativa si pudiera esperarse razonablemente que la omisión, expresión inadecuada o el ensombrecimiento de esa información influya en las decisiones que los usuarios principales de los informes financieros con propósito general toman basándose en esos informes.

6. ¿A qué se refiere la entidad que informa?

Se refiere a información financiera a revelar relacionadas a la misma entidad que informa.

- a. Información conectada
Que permita a los usuarios de los informes financieros comprender:
 - Conexiones entre las partidas con los riesgos y oportunidades que podrían esperar afecten a las perspectivas de la entidad y;
 - Conexiones entre la información financiera y la gobernanza, la estrategia, la gestión de riesgos y las métricas y objetivo y, a través de su información financiera a revelar.

- b. Contenido principal:

A menos que otra Norma NIIF de información a revelar sobre sostenibilidad permita o requiera otra cosa, una entidad proporcionará información a revelar sobre:



Gobernanza



Estrategia



Gestión del riesgo



Métricas y objetivos

A continuación, un resumen de la información a revelar, los objetivos y como lograrlo

Gobernanza

Objetivo:

Comprender los procesos, controles y procedimientos de gobernanza que una entidad utiliza para supervisar, gestionar y vigilar los riesgos y oportunidades relacionadas a sostenibilidad.

Cómo se logra:

La entidad identificará los órganos o personas responsables de la supervisión de los riesgos y oportunidad y revelarán información sobre:

- Cómo se reflejan las responsabilidades relativas a riesgos y beneficios en los términos de referencia, mandatos, descripciones de funciones y otras políticas aplicables.
- Cómo se determina el órgano o los órganos o a las personas y si se dispone o desarrollarán las habilidades y competencias para supervisar las estrategias y responder a los riesgos y oportunidades.
- Cómo y con qué frecuencia se informa sobre los riesgos y oportunidades.
- Cómo tiene en cuenta el órgano los riesgos y oportunidades al supervisar la estrategia, sus daciones sobre transacciones importantes y sus procesos de gestión de riesgos y políticas relacionadas, incluso si el órgano ha considerado las compensaciones asociadas a esos riesgos y oportunidades.
- La forma en que el órgano supervisa el establecimiento de objetivos en relación a los riesgos y oportunidades y controlan los avances hacia la consecución de esos objetivos incluyendo las métricas de desempeño relacionadas se incluyen las políticas de remuneración y de qué manera. El rol de la gerencia en los procesos de gobernanza, los controles y procedimientos para vigilar, gestionar y supervisar los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad.

Estrategia

Objetivo:

Que los usuarios comprendan la estrategia de una entidad para gestionar los riesgos y oportunidades.

Cómo se logra?:

La entidad revelará información que permita a los usuarios de informes financieros con propósito general comprender:

- Los riesgos y oportunidades que podría esperarse afecten a las perspectivas de la entidad.
- Los efectos actuales y previstos de dichos riesgos y oportunidades sobre el modelo de negocio y la cadena de valor de la entidad.
- Los efectos en los riesgos y oportunidades sobre su estrategia y toma de decisiones
- Sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad en el período sobre el que se informa y sus efectos previstos sobre la situación financiera, rendimiento financiero y flujos de efectivo a corto, mediano y largo plazo y considerando estos riesgos y en la planificación financiera de la entidad.
- Sobre la resiliencia de la estrategia de la entidad y de su modelo de negocio frente a los riesgos relacionados a la sostenibilidad.

Gestión del riesgo

Objetivo:

Comprender los procesos de la entidad para identificar, evaluar, priorizar y supervisar los riesgos y oportunidades relacionadas con la sostenibilidad, incluyendo si los procesos están integrados al proceso global de riesgos de la entidad y como lo están y evaluar el perfil global de riesgo de la entidad y su proceso global de gestión del riesgo.

Cómo se logra:

La entidad Revelará: Procesos y políticas para identificar, evaluar, priorizar y supervisar los riesgos asociados a sostenibilidad incluida información sobre:

- Los insumos y métricas utilizadas.
- Si la entidad utiliza el análisis de escenarios para fundamentar su identificación de los riesgos y cómo lo hace.
- Cómo evalúa la entidad la naturaleza, probabilidad y magnitud de los efectos de estos riesgos.
- Si la entidad da prioridad a los riesgos relacionada con la sostenibilidad con relación con otros tipos de riesgos y cómo lo hace.
- Cómo supervisa la entidad los riesgos relacionados con la sostenibilidad y
- Si la entidad ha cambiado los procesos que utiliza en comparación en el período de información anterior y cómo lo ha hecho.

Métricas y objetivos

Métricas y objetivos:

Permitir que los usuarios comprendan el desempeño de una entidad con relación a sus riesgos y oportunidades incluido el progreso hacia cualquier objetivo que la entidad haya establecido y que se le requiera cumplir por ley o regulación.

Cómo se logra:

Revelará para cada riesgo y oportunidad:

Las métricas requeridas por una Norma NIIF y las métricas que la entidad utiliza para medir y supervisar ese riesgo u oportunidad relacionado con la sostenibilidad y sus resultados, incluido el progreso hacia cualquier objetivo que la entidad haya fijado por regulación.

Si la entidad revela una métrica tomada de una fuente distinta a la Normas NIIF se debe indicar la fuente y métrica tomada.

Si la métrica es desarrollada por una entidad se revelará:

a) Cómo se define la métrica, incluyendo si se deriva ajustando una métrica tomada de una fuente distinta a las Normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad y, en caso afirmativo, qué fuente y cómo difiere la métrica revelada por la entidad de la métrica especificada en esa fuente;

b) si la métrica es una medida absoluta, una medida expresada en relación con otra métrica o una medida cualitativa (como un estado rojo, ámbar, verde o escala o RAG);

(c) si la métrica está validada por un tercero y, en caso afirmativo, por cuál; y

(d) el método de cálculo de la métrica y los datos utilizados para el cálculo, incluidas las limitaciones del método utilizado y las suposiciones significativas realizadas.

7. Requerimientos generales

- a. Identificación de riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad.
 - Se deberá aplicar las Normas NIIF de información a Revelar sobre Sostenibilidad.
 - Además de las Normas NIIF se podrá: hacer referencia y revelará lo requerido por las Normas del SASB y las Guía de aplicación del marco conceptual del CDSB (siglas en inglés) para información a revelar relativa al agua y la Guía de aplicación del Marco Conceptual del CDSB sobre información a revelar de biodiversidad, pronunciamientos más recientes de otros organismos emisores de normas y los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad por entidades que operan en los mismos sectores industriales o zonas geográficas.
- b. Identificación de los requerimientos de información aplicables
 - Se aplicarán las Normas NIIF.
 - En ausencia de una Norma NIIF de información a revelar que aplique específicamente a un riesgo u oportunidad, la entidad aplicará el juicio para identificar información que sea relevante y represente fielmente ese riesgo u oportunidad.
 - Al aplicar el juicio la entidad considerará la aplicabilidad de las métricas asociadas con los temas de información incluida en las Normas del SASB, también considerar la Guía de aplicación del marco Conceptual del CDSB, pronunciamientos más recientes de otros organismos emisores de normas e información incluida las métricas reveladas por entidades que operan en el mismo sector.

8. Información para revelar sobre las fuentes de guía.

La entidad identificará las normas específicas, pronunciamientos, prácticas del sector industrial y otras fuentes de guía que haya aplicado en la preparación de su información financiera a revelar sobre sostenibilidad incluyendo si procede los temas a revelar de las Normas del SASB y el sector o sectores especificados en las Normas NIIF, las Normas de la SASB u otras fuentes de orientación relativas a un sector usados.

Ubicación de la información a revelar

- Comentarios de la gerencia de una entidad.
- Puede denominarse o incluirse en informes con distintos nombres como “Informe de gestión”, “análisis y comentarios de la gerencia”, “Revisión operativa y financiera”, “Informe integrado” o “Informe estratégico”.

Se podrá revelar la información requerida por una Norma NIIF en el mismo lugar que la información revelada para cumplir con otros requerimientos regulatorios.



9. Frecuencia de la información.

Al mismo tiempo que sus estados financieros.

El período usado es 12 meses, algunas entidades prefieren informar por períodos de 52 semanas por razones prácticas.

Si una entidad cambie el final de su período sobre el que informa por un período mayor o menor a 12 meses revelará: el período cubierto, razón para usar un período más largo o corto y el hecho de que las cantidades reveladas o a revelar no son totalmente comparables.

Si después del final del período sobre el que se informa, pero antes de la fecha en que se autorice la publicación se recibe información sobre condiciones que existían al final del período que se informa actualizará la información a revelar sobre dichas condiciones a la luz de la nueva información y si podría esperarse razonablemente que la no revelación de esa información influya en las decisiones que los usuarios tomen sobre la base de dichos informes, la entidad deberá revelar este hecho.

La norma no establece qué entidades se requerirán información financiera intermedia a revelar, con qué frecuencia o cuanto tiempo después del final de un período intermedio.

10. Información comparativa

A menos que otra Norma NIIF permita o requiera otra cosa, se revelará información comparativa con respecto al período anterior para todos los importes revelados. Si fuera útil también se revelará información financiera descriptiva o narrativa.

a. Declaración de cumplimiento

- Se debe hacer una declaración de cumplimiento explícita y sin reservas de que se cumple con todos los requerimientos de las

Normas NIIF de Información Financiera a Revelar sobre Sostenibilidad.

- Se debe cumplir con todos los requerimientos de la Norma para poder hacer la declaración de cumplimiento.
- Exime de revelar información requerida de otro modo que la Norma NIIF si la ley o las regulaciones prohíben a la entidad revelar esta información. También exime de revelar si dicha información es sensible desde el punto de vista comercial.

b. Juicios, incertidumbres y errores

- Juicios: que se comprendan los juicios, a parte de los que impliquen estimaciones que la entidad haya realizado en la preparación de la información financiera a revelar y que tengan un efecto significativo.
- Incertidumbre en la medición: comprender las incertidumbres más significativas que afectan a los importes presentados en su información financiera en relación con la medición y las suposiciones, aproximaciones y juicios que se hayan realizado al medir el importe.
- Errores: Se corregirán los errores materiales de períodos anteriores Re expresando los importes comparativos del período anterior revelado, a menos que sea impracticable.

11. Fecha de vigencia y transición.

Fecha de vigencia:

Una entidad aplicará esta Norma para los periodos anuales que comiencen a partir del **1 de enero de 2024**.

Se permite su adopción anticipada. Si una entidad aplica esta Norma con anterioridad, deberá revelar ese hecho y aplicar al mismo tiempo la NIIF S2 Información a Revelar relacionada con el Clima.

A efectos de aplicar los párrafos E3 a E6, la fecha de aplicación inicial es el comienzo del periodo anual sobre el que se informa en que la entidad aplique esta Norma por primera vez.



Transición:

No se requiere que se proporcione la información a revelar especificada en esta norma para ningún periodo anterior a la fecha de aplicación inicial.

En el primer año que se informa que se aplica esta norma solo se permite revelar los riesgos y oportunidades relacionados al clima, de ser así revelará el uso de esta exención.

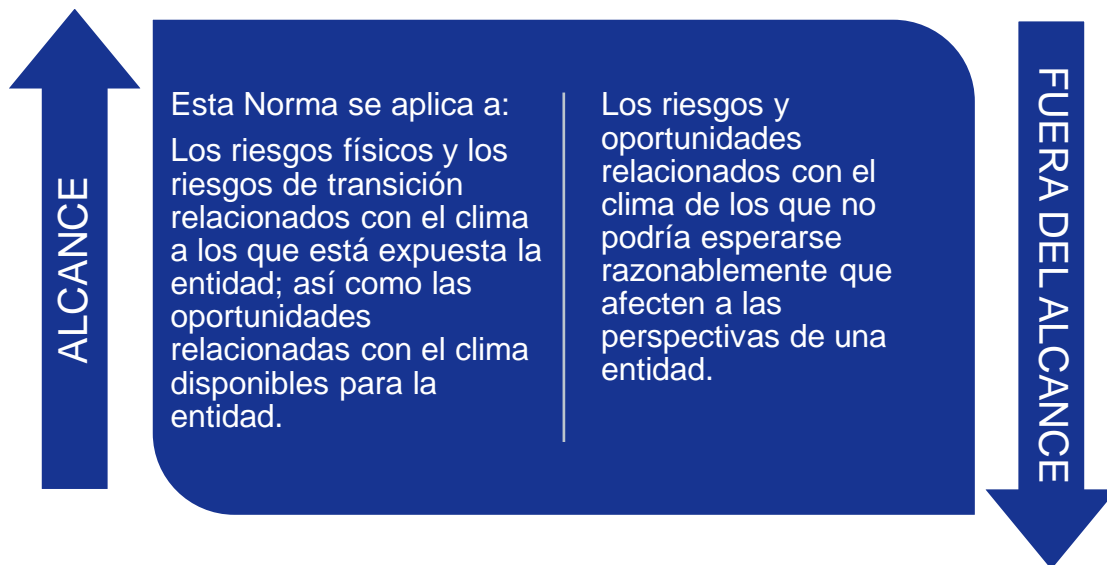
II. NIIF S2

La NIIF S2 es una norma internacional que establece los requisitos para revelar información sobre el clima y la sostenibilidad de las organizaciones.

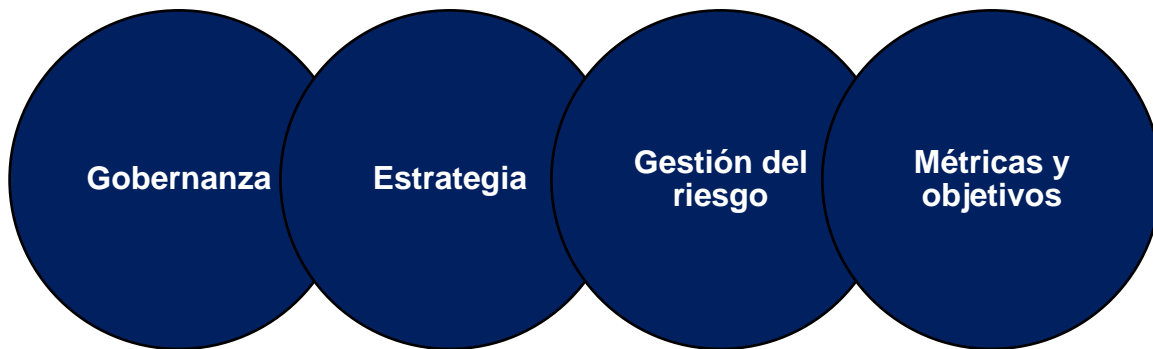
1. ¿Cuál es su objetivo?

La NIIF S2 requiere que las entidades revelen información sobre sus riesgos y oportunidades relacionados con el clima, útil para los usuarios principales de los informes financieros con propósito general al tomar decisiones sobre el suministro de recursos a la entidad. Es decir, aquellos riesgos y oportunidades que podría esperarse razonablemente que afecten a los flujos de efectivo de la entidad, a su acceso a la financiación o al costo del capital.

2. Alcance



3. Contenido



a. Gobernanza

El objetivo es permitir a los usuarios de los informes financieros con propósito general comprender los procesos, controles y procedimientos de gobernanza que una entidad utiliza para supervisar, gestionar y vigilar los riesgos y oportunidades relacionados con el clima.

- Una entidad revelará información como el órgano u órganos de gobernanza y las personas encargadas de la supervisión de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima; así como y el papel de la gerencia en los procesos de gobernanza, los controles y los procedimientos utilizados para gestionar dichos riesgos.

b. Estrategia

El objetivo es permitir a los usuarios *de los* informes financieros con propósito general comprender la estrategia de la entidad para gestionar los riesgos y oportunidades relacionados con el clima.

La información revelada incluye los efectos actuales y previstos de esos riesgos y oportunidades sobre el modelo de negocio y la cadena de valor; los efectos sobre la estrategia, la toma de decisiones y la situación financiera de la entidad; y la resiliencia climática de la estrategia de la entidad.

- Riesgos y oportunidades relacionados con el clima:
Para poder comprender los riesgos y oportunidades relacionados con el clima, la entidad:

- Explicará si considera que es un riesgo físico o de transición relacionado con el clima, en qué horizontes temporales podrían esperarse los efectos, y los horizontes de planificación utilizados para la toma de decisiones estratégicas.
- **Modelo de negocio y cadena de valor**
La entidad revelará una descripción de los efectos actuales y previstos de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima sobre el modelo de negocio y la cadena de valor de la entidad; y una descripción de dónde se concentran en el modelo de negocio y en la cadena de valor de la entidad los riesgos y oportunidades relacionados con el clima (por ejemplo, zonas geográficas, instalaciones y tipos de activos).
- **Estrategia y toma de decisiones**
La entidad revelará información sobre la forma en que la entidad ha respondido y prevé responder a los riesgos y oportunidades relacionados con el clima en su estrategia y toma de decisiones, incluida la forma en que la entidad prevé alcanzar los objetivos relacionados con el clima que haya fijado y los objetivos que se le requieran por leyes o regulaciones. Además, información sobre la forma en que la entidad está dotando de recursos a las actividades reveladas, e información cuantitativa y cualitativa sobre el progreso de los planes revelados en periodos anteriores.
- **Situación financiera, rendimiento financiero y flujos de efectivo**
La entidad revelará información sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de las entidades durante el periodo sobre el que se informa, así como sobre el corto, mediano y largo plazo.

- Resiliencia climática
Una entidad revelará información que permita comprender la resiliencia de la estrategia y el modelo de negocio de la entidad a los cambios, desarrollos e incertidumbres relacionados con el clima. La entidad utilizará el análisis de escenarios relacionados con el clima para evaluar su resiliencia climática utilizando un enfoque acorde con las circunstancias de la entidad.

c. Gestión del riesgo

El objetivo es permitir comprender los procesos de una entidad para identificar, evaluar, priorizar y supervisar los riesgos y oportunidades relacionados con el clima, incluyendo si y cómo esos procesos están integrados e informan el proceso global de gestión de riesgos de la entidad.

d. Métricas y objetivos

El objetivo de la información financiera a revelar relacionada con el clima sobre métricas y objetivos es permitir comprender el rendimiento de una entidad, incluido el progreso hacia cualquier objetivo relacionado con el clima que la entidad haya establecido y cualquier objetivo que deba cumplir por ley o regulación.

Métricas relacionadas con el clima

- Una entidad revelará información pertinente sobre las categorías de métricas de gases de efecto invernadero, riesgos de transición, riesgos físicos y oportunidades relacionadas con el clima y otros.

Objetivos relacionados con el clima

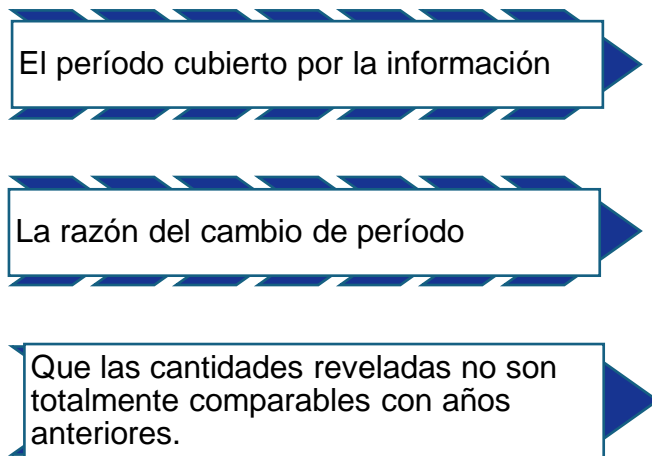
- Una entidad revelará los objetivos cuantitativos y cualitativos que haya establecido para supervisar el progreso hacia la consecución de sus objetivos estratégicos, sí como cualquier objetivo que se le requiere por ley o regulación, incluido cualquier objetivo de emisiones de gases de efecto invernadero.

4. Frecuencia y Periodo de Información.

Sincronización con Estados Financieros: Las entidades deben presentar la información financiera relacionada con la sostenibilidad simultáneamente y para el mismo periodo que sus estados financieros.

Periodo de Reporte: Generalmente, este periodo es de 12 meses, pero se permite informar sobre periodos de 52 semanas por razones prácticas.

Cambio en el Periodo de Reporte: Si una entidad modifica su periodo de informe y proporciona información para un periodo diferente a 12 meses, debe revelar:

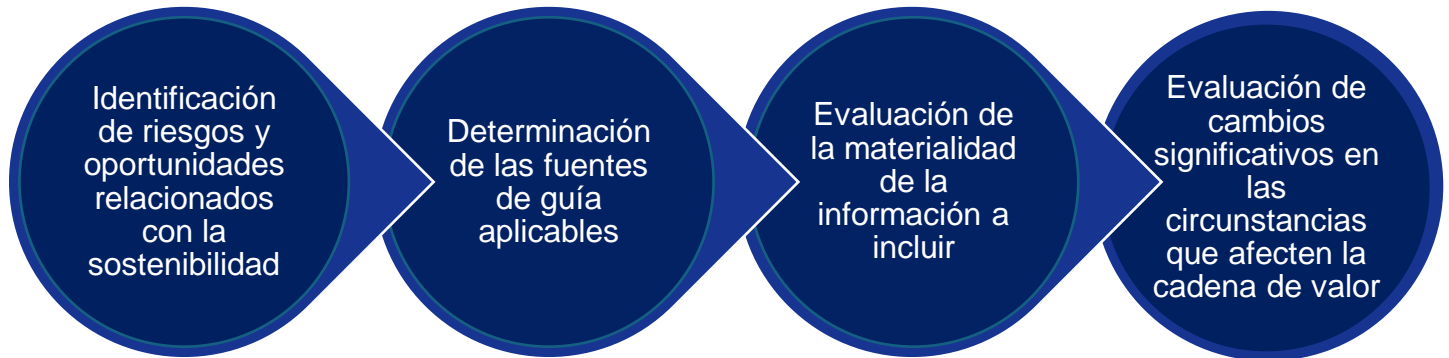


Eventos Posteriores al Periodo de Informe: Si, antes de la publicación de la información, la entidad recibe datos sobre condiciones existentes al final del periodo, debe actualizar la información a revelar.

Debe revelar información sobre transacciones o eventos posteriores que puedan influir en las decisiones de los usuarios principales.

Información Intermedia: La norma no especifica requerimientos para informes intermedios de sostenibilidad. Estos pueden ser establecidos por autoridades regulatorias u organismos profesionales. Si una entidad elige o debe publicar información intermedia.

5. Información Comparativa.



Revelación de Datos Comparativos: Las entidades deben proporcionar información comparativa del periodo anterior para todos los importes revelados, salvo que otra norma indique lo contrario.

Información Narrativa: Si es útil para la comprensión, también se debe incluir información comparativa descriptiva y narrativa relacionada con la sostenibilidad.

Declaración de Cumplimiento: Cumplimiento Total: Una entidad debe hacer una declaración explícita y sin reservas de cumplimiento con las Normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad si cumple con todos los requerimientos.

Excepciones Permitidas: La norma permite excepciones si leyes o regulaciones prohíben revelar cierta información.

6. Juicios, Incertidumbres y Errores.

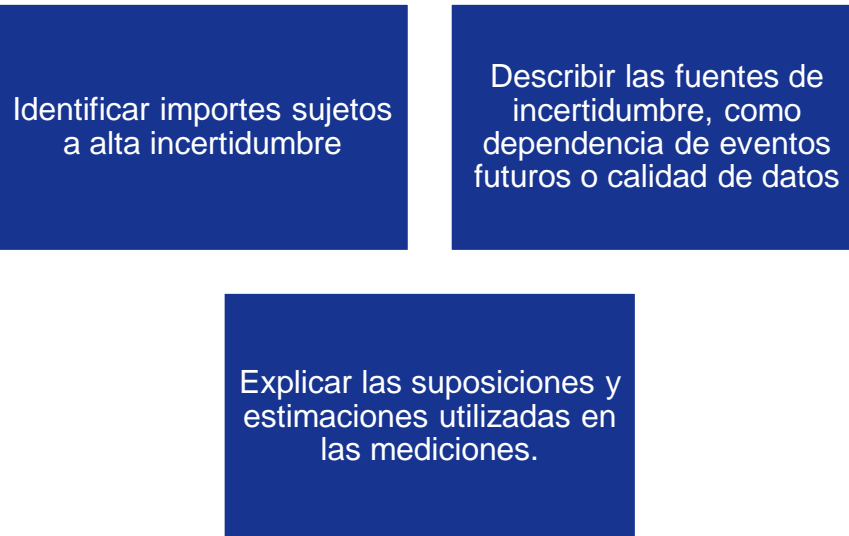
a. Juicios.

Revelación de Juicios Significativos: Las entidades deben revelar los juicios clave realizados en la preparación de la información relacionada con la sostenibilidad que afecten significativamente el contenido de la información revelada.

b. Áreas de juicio incluyen:

- Incertidumbre en la Medición.
- Revelación de Incertidumbres: Las entidades deben informar sobre las incertidumbres significativas que afectan a los importes presentados en la información de sostenibilidad.

- Detalles a Revelar:



- Importancia de las Estimaciones: El uso de estimaciones es esencial y no disminuye la utilidad de la información si se describe y explica adecuadamente. Incluso con alta incertidumbre, una estimación puede proporcionar información útil.

c. Errores:

- Corrección de Errores Materiales: Las entidades deben corregir los errores materiales de periodos anteriores re expresando los importes comparativos, a menos que sea impracticable.
- Definición de Errores de Periodos Anteriores: Omisiones o inexactitudes debido al uso incorrecto de información que estaba disponible al momento de preparar los informes.
- Diferenciación de Cambios en Estimaciones: Los errores se distinguen de los cambios en estimaciones, los cuales son revisiones normales basadas en nueva información.

III. Conclusiones y Recomendaciones

A. CONCLUSIONES

La implementación de las **NIIF S1 y S2** presenta un paso crucial para la transparencia y estandarización de la información sobre sostenibilidad y riesgos climáticos en el ámbito empresarial. Estas normas no solo permiten a las organizaciones cumplir con las expectativas regulatorias y de los inversionistas, sino que también facilitan la integración de la sostenibilidad en la estrategia corporativa, para posicionar a la empresa para un futuro más resiliente y alineado con las expectativas globales de sostenibilidad.

A partir del análisis y aplicación de estas normas presentado a lo largo de este documento, se pueden extraer las siguientes conclusiones:

1. Mayor Transparencia y Confianza

- a. La adopción de NIIF S1 y S2 proporciona a los inversionistas y otros grupos de interés información clara, comparable y relevante sobre los riesgos y oportunidades de sostenibilidad.
- b. Una mayor transparencia fomenta la confianza en los mercados y mejora la reputación corporativa.

2. Integración de la Sostenibilidad en la Estrategia Empresarial

- a. La divulgación de información sobre sostenibilidad y clima deja de ser un aspecto aislado y se convierte en un elemento central en la planificación y toma de decisiones estratégicas.
- b. Las empresas que incorporan estos estándares pueden identificar oportunidades de crecimiento sostenible y gestionar mejor sus riesgos.

3. Desafíos en la Implementación

- a. La transición hacia la adopción de NIIF S1 y S2 requiere la alineación de procesos internos, la capacitación del personal y la adaptación de los sistemas de información.

- b. Las empresas deben fortalecer su gobernanza y sus mecanismos de recopilación y análisis de datos para garantizar la calidad y consistencia de los reportes.

4. Valor a Largo Plazo y Competitividad

- a. Las organizaciones que adoptan de manera efectiva estos estándares están mejor preparadas para responder a la creciente demanda de información ESG (Ambiental, Social y de Gobernanza).
- b. La alineación con NIIF S1 y S2 no solo cumple con los requisitos regulatorios, sino que también mejora la resiliencia y competitividad en un entorno empresarial en constante evolución.

Por su parte, la S2 complementa a la S1 al proporcionar pasos concretos para implementar políticas sostenibles, garantizando un enfoque basado en la evidencia y la medición de los avances. La adopción de ambas normas no solo facilita el cumplimiento de los ODS, sino que también genera una ventaja competitiva al promover un liderazgo responsable en sostenibilidad, contribuyendo al cumplimiento de la Agenda 2030 y al bienestar colectivo.

B. RECOMENDACIONES:

1. Establecer un Equipo de Trabajo preferiblemente Multidisciplinario

- a. Formar un equipo con representantes de diferentes áreas de la empresa, tales como Finanzas, Sostenibilidad, Riesgos y Cumplimiento para liderar la implementación. En caso de no tener la figura dentro de la organización pueden evaluar incluir asesores externos.
- b. Incluir asesores externos o capacitaciones especializadas si es necesario.

2. Realizar un Diagnóstico Inicial

- a. Definir un punto de partida evaluando el estado actual de la empresa en términos de reportes de sostenibilidad y riesgos climáticos.
- b. Hacer un análisis de brechas respecto a los requisitos de NIIF S1 y S2 y definir un plan de acción.

3. Desarrollar un Marco de Gobernanza para la Información de Sostenibilidad

- a. Identificar los órganos de gobierno para el proceso de implementación en donde se debe partir desde la Junta Directiva
- b. Definir roles y responsabilidades en cada uno de los niveles de los participantes en el proceso,
- c. Establecer responsabilidades definidas en la recopilación, validación y reporte de la información.
- d. Integrar la sostenibilidad en las agendas de la Junta Directiva, reuniones de alta gerencia, Comités de Auditoría, Sostenibilidad y Riesgos.

4. Establecer un Sistema de Recopilación y Gestión de Datos

- a. Analizar herramientas tecnológicas existentes en el mercado para apoyar la emisión de informes
- b. Implementar herramientas tecnológicas para capturar datos financieros y no financieros de manera eficiente.
- c. Asegurar la calidad, coherencia y trazabilidad de la información recopilada.

5. Definir Indicadores Clave de Desempeño de Sostenibilidad

- a. Definir los indicadores alineados con los requisitos de NIIF S1 y S2, adaptados al contexto de la empresa.
- b. Medir el impacto de los riesgos climáticos y su integración en la planificación estratégica.

6. Capacitar al Personal y Sensibilizar a la Alta Gerencia

- a. Elaborar un programa de sensibilización y capacitación para todas las áreas involucradas en los procesos de implementación de las normas
- b. Brindar formación sobre los requisitos de NIIF S1 y S2 a los equipos de Finanzas, Riesgos, Comités de Auditoría, Riesgos, Sostenibilidad y Estrategia.
- c. Asegurar el compromiso de la alta gerencia para impulsar una cultura de sostenibilidad corporativa.

7. Adoptar un Enfoque Progresivo de Implementación

- a. Aplicar los principios de proporcionalidad y materialidad para priorizar la información más relevante.
- b. Comenzar con un modelo de reporte piloto antes de su implementación completa.

8. Integrar los Reportes de Sostenibilidad con los Estados Financieros

- a. Asegurar que la información de sostenibilidad esté alineada con los estados financieros y la estrategia de negocios.
- b. Validar que los informes sean comparables, verificables y útiles para los inversionistas.

9. Asegurar la Auditoría y Verificación Externa

- a. Contar con un proceso de revisión interna y auditoría independiente para garantizar la confiabilidad del reporte.
- b. Implementar controles internos que respalden la precisión de los datos reportados.

10. Monitorear y Mejorar Continuamente el Proceso de Reporte

- a. Establecer un sistema de mejora continua con revisiones periódicas de la calidad de la información.
- b. Adaptarse a cambios regulatorios y mejores prácticas a nivel global.

IV. Bibliografía

- NIIF S1 - Norma NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad
- Requerimientos Generales para la Información Financiera a Revelar relacionada con la Sostenibilidad y;
- NIIF S2 - Norma NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad
- Información a Revelar relacionada con el Clima.